ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Objeto: Prestar el servicio logístico para la realización de cerramientos como apoyo a las acciones orientadas a la preservación del orden público en el Distrito de Medellín.

SERVICIO VALLAS Y MALLAS SEPARADORAS

ITEM	CONCEPTO
1	**Vallas**, de contención peatonal en estructura metálica de 1.20 de altura x 2.0 m de ancho. Fabricadas en tubo de alta resistencia de 1.5 pulgadas y con opciones de adicionar medios de publicidad. Pata (aprox. 40x20 cm), que asegure perfecto sostenimiento. Ganchos soldados a la valla. **Unidad**
2	**Mallas** de dos metros de alto por 2.40 de ancho, y/o 2 metros por dos metros, marco en tubo de cerramiento de 1 1/2 pulgadas, al interior del marco malla eslabonado calibre 10 con huecos de 6 centímetros la cual debe ir pegada con varilla de 9 milímetros para dar firmeza, dos bases de 80x50 centímetros elaboradas con tubo de cerramiento de 1 1/2 pulgadas. Estas bases soportan la malla en los lados de igual forma llevan dos abrazaderas de cobre para ajustar la una de la otra y un pie amigo. **Unidad**

Para la determinación del presupuesto oficial, el equipo CEEC tomó como referencia la ejecución del Contrato No. 4600107881 de 2026, suscrito para la prestación del servicio de vallas y mallas para cerramientos de seguridad. Durante su primer mes de ejecución se autorizaron servicios por valor de $ 615.053.289, equivalentes aproximadamente al 80% del valor inicial contratado ($767.040.886), evidenciando un consumo de recursos superior al inicialmente proyectado. Este comportamiento estuvo asociado al incremento de requerimientos operativos relacionados con jornadas electorales, dispositivos especiales de seguridad, movilizaciones sociales y protección de infraestructura estratégica, circunstancias que fueron consideradas para la estimación del presupuesto del presente proceso.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta las necesidades que se pretenden atender con el presente proceso una vez inicie su ejecución, proyectando la realización de planes operativos, preventivos y disuasivos con el fin de garantizar la seguridad durante eventos,

marchas, intervenciones y demás actividades definidas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, lo que genera requerimientos adicionales de cerramientos.

La ejecución del nuevo contrato se realizará a demanda, de acuerdo con los requerimientos de cerramiento que se presenten durante su plazo de ejecución, teniendo como antecedente el comportamiento observado durante la ejecución del contrato actualmente vigente. Cada requerimiento es diferente, razón por la cual el presupuesto funcionará bajo la modalidad de tipo monto agotable.

Metodología aplicada

Para la determinación de los precios unitarios del presente proceso, el equipo CEEC realizó un estudio de mercado con base en: i) las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, ii) los antecedentes contractuales de la Entidad y iii) el comportamiento de ejecución del Contrato No. 4600107881 de 2026. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció una dispersión significativa entre algunas de las cotizaciones recibidas, por lo que se consideró como referencia principal el contrato antecedente, al corresponder a un proceso recientemente adjudicado, ejecutado bajo las mismas condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas para el presente proceso y dentro del mismo mercado geográfico.

Si bien parte de la ejecución del contrato antecedente coincidió con un período electoral que generó una mayor demanda del servicio, dicha circunstancia fue utilizada únicamente para la estimación de las cantidades requeridas y no para la determinación de los precios unitarios. En consecuencia, los precios unitarios fueron calculados tomando como base los valores adjudicados en el Contrato No. 4600107881 de 2026, actualizados conforme a la variación del IPC aplicable y verificados frente a la información recopilada en el estudio de mercado, garantizando su razonabilidad y correspondencia con las condiciones actuales del mercado.

Los valores obtenidos fueron establecidos para cada subítem de acuerdo con las características técnicas del servicio, diferenciando los rangos de cantidades y los valores correspondientes al día inicial y al día adicional de utilización, atendiendo las economías de escala que se presentan en la prestación del servicio. Con base en dichos precios unitarios y en las cantidades proyectadas a partir del análisis histórico de consumo, del comportamiento real de la demanda evidenciado durante la ejecución contractual y de las necesidades operativas previstas para el plazo de ejecución del nuevo contrato, se determinó el presupuesto oficial estimado en $1.251.291.529, valor que corresponde al

monto máximo de la bolsa de recursos destinada a atender los requerimientos que efectivamente se presenten durante la ejecución contractual.

Así mismo se realizó el análisis de precios considerando una economía de escala, por días y cantidad de vallas o mallas, obteniendo lo siguiente:

ÍTEM	ANEXO ESTUDIO DE MERCADO			
	DESCRIPCIÓN	Valor item Neto	IVA	Valor total
1.1	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 1 A 50 UNIDADES	22.996	4.369	27.365
1.2	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 51 A 100 UNIDADES	21.122	4.013	25.135
1.3	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 101 A 300 UNIDADES	19.892	3.780	23.672
1.4	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 301 A 500 UNIDADES	18.843	3.580	22.423
1.5	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 501 A 1000 UNIDADES	17.730	3.369	21.099
1.6	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 1001 UNIDADES EN ADELANTE	16.768	3.186	19.954
1.7	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 1 A 50 UNIDADES	17.087	3.247	20.333
1.8	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 51 A 100 UNIDADES	16.777	3.188	19.965
1.9	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 101 A 300 UNIDADES	16.176	3.073	19.249
1.10	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 301 A 500 UNIDADES	15.145	2.877	18.022
1.11	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 501 A 1000 UNIDADES	14.194	2.697	16.891
1.12	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 1001 UNIDADES EN ADELANTE	13.617	2.587	16.204
2.1	MALLAS DÍA INICIAL - RANGO DE 1 A 25 UNIDADES	32.051	6.090	38.140
2.2	MALLAS DÍA INICIAL - RANGO DE 26 A 100 UNIDADES	29.686	5.640	35.326
2.3	MALLAS DÍA INICIAL - RANGO DE 101 UNIDADES EN ADELANTE	26.041	4.948	30.989
2.4	MALLAS DÍA ADICIONAL - RANGO DE 1 A 25 UNIDADES	24.537	4.662	29.200
2.5	MALLAS DÍA ADICIONAL - RANGO DE 26 A 100 UNIDADES	22.540	4.283	26.823
2.6	MALLAS DÍA ADICIONAL - RANGO DE 101 UNIDADES EN ADELANTE	20.387	3.874	24.260

Los rangos de cantidades definidos para cada subítem obedecen al análisis del comportamiento histórico de los requerimientos de la Entidad y a las condiciones operativas propias de la prestación del servicio. La segmentación por cantidades permite

reflejar las economías de escala que se generan al incrementar el número de vallas o mallas requeridas en un mismo servicio, toda vez que costos asociados al transporte, cargue, descargue, instalación, supervisión, logística y retiro tienden a distribuirse entre un mayor número de unidades, reduciendo el costo unitario. En consecuencia, los valores proyectados se determinaron considerando la experiencia de ejecución contractual y los volúmenes de demanda observados por la Entidad, garantizando que los precios estimados sean consistentes con las condiciones reales del mercado.

Presupuesto oficial: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L ($ 1.251.291.529) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables.

NOTAS:

- Para el presente proceso de contratación el IVA a aplicar corresponde a 19%

- Se redondeará a cero decimales los costos unitarios IVA incluido, debido a la configuración del sistema de información SAP.

- Los totales del ítem se dispondrán a demanda y se va disminuyendo del presupuesto oficial según el valor cobrado por el servicio en el momento de ejecución, no obstante, esto no obliga al Distrito de Medellín a ejecutar la totalidad de los recursos si la demanda no lo amerita, toda vez que se pagará por el servicio efectivamente prestado durante la ejecución del contrato

- El contrato será de monto agotable y su adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial. La ejecución se desarrollará conforme a los valores unitarios ofertados por cada ítem, los cuales comprenden la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo, según corresponda, disponibilidad o alquiler de equipos, transporte, cargue, descargue, instalación, permanencia, desmontaje, retiro, personal, logística y demás actividades requeridas para su ejecución. En consecuencia, no habrá lugar al reconocimiento de pagos o cobros adicionales por conceptos inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

- Si bien en el marco del estudio de mercado se solicitaron nueve (9) cotizaciones y se recibieron tres (3) respuestas, estas no fueron consideradas para la determinación del presupuesto oficial, debido a que los valores cotizados no resultaban plenamente representativos de las condiciones reales de ejecución

requeridas por la Entidad. En consecuencia, para la estructuración económica del proceso se tomó como principal referente la ejecución y los valores efectivamente contratados durante la vigencia 2026 en el contrato actualmente en ejecución, por considerarse la fuente más adecuada y ajustada al comportamiento real del mercado para este tipo de servicios.

JUAN ANDRES OCHOA CASTAÑO
Rol Técnico

JUAN FERNANDO CALLEJAS ZAPATA
Rol Logístico